

MINUTA DE REUNIÓN	
SESIÓN:	02/2020
TIPO:	Ordinaria
FECHA:	05 agosto 2020
LUGAR:	Sede principal CEDHJ
INICIO-CONCLUSIÓN:	12:00 a 12:43 horas

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

<p>Doctor Alfonso Hernández Barrón, Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité. Maestro Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control.</p>	<p>Licenciada María Guadalupe Real Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia. Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, Suplente del Presidente del Comité.</p>
--	--

2. ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes y declaración de quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Transparencia. 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental referente al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, a su relativo artículo 74 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia para la CEDHJ, referentes a los artículos 8, 13 y 16 quáter de la Ley Estatal, así como al artículo 74 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 6. Asuntos Varios.
--	--

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS

1/Ord02/2020	Por unanimidad, el Pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
2/Ord02/2020	Los miembros del Comité aprueban para que el proyecto del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea remitido al Consejo Ciudadano para su aprobación..
3/Ord02/2020	Los miembros del Comité aprueban por unanimidad, para que, se hagan llegar también las tablas de actualización, ambos documentos bajo la



	conducción, supervisión, y acompañamiento de la Unidad de Transparencia a las áreas para su aplicación de manera paulatina.
4/Ord02/2020	Los miembros del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad, que, la unidad de transparencia presente un informe especial , mediante el que se informe el esfuerzo realizado por la Comisión durante la pandemia.
Instrucción a la Unidad de Transparencia	El titular del sujeto obligado instruye a la Unidad de Transparencia; Primero: Para que socialice y dé a conocer a las áreas el nuevo reglamento, teniendo un periodo de 30 días a partir de su aprobación, para la aplicación de la norma que se haga llegar a las áreas el documento base de Reglamento de la UT; Segundo: Se haga llegar a las áreas de defensa, los criterios de publicación y actualización correspondientes a las obligaciones sustantivas, de los entes defensores de derechos humanos; y Tercero: Se hagan llegar las tablas de actualización a las diferentes áreas, con la finalidad de que, en un trabajo en conjunto, se verifiquen sus obligaciones en materia de transparencia, y, en caso de que existan cambios, se fundamenten y se hagan saber a la UT para que se les quite la obligación y se derive al área correcta. Cuarto: Se elabore un informe respecto al derecho de acceso a la información durante la pandemia.
4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	
POR DEFINIR	

RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:

María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y
Titular de la Unidad de Transparencia

Firma de control
5/agosto/2020